



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas
 Fono 462200

TRATO DIRECTO PROVEEDOR UNICO

LOS LAGOS, 02 SET. 2015

VISTOS : La nota de pedido N° 963, Unidad de Recursos Humanos, la que solicita la Publicación en Diario Austral de aviso concurso público.

Considerando la excepción de La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, según Art N°8 letra d) y su reglamento Art. 10 N° 4, "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio", como es el caso de la del Diario Austral de Valdivia.

El proveedor esta con convenio Marco Vigente, pero como se adjunta respaldo enviado por la agente del mismo diario, no se puede usar la línea de crédito, por una deuda del Departamento Educación.

Este Municipio se acoge a la Ley considerando que la excepción antes mencionada para regularizar el proceso de publicación.

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley de Compras Publicas N° 19.866, ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento, del 29 de agosto del 2003.

DECRETO EXENTO N°: 1144 /

1.- Apruébese, el trato Directo con el proveedor **SOCIEDAD PERIODISTICA ARAUCANIA S.A, RUT : 87.778.800-8**, Por concepto de publicación de aviso Concurso Publico 2 Grados 20°, para el día Viernes 04 de Septiembre del 2015.

2.- El valor asciende a la suma de **\$68.048.-** (sesenta y ocho mil cuarenta y ocho pesos) más IVA.

3.-Imputese el gasto al ítem 215.22.07.001.001 del presupuesto vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL

SMR/MEM/JCG/pgn
 pgonzalez@municipalidaddeloslagos.cl

Distribución:

1. Unidad de Control
2. Arch. Genera
3. archivo Finanzas



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE